

H. AYUNTAMIENTO DE CHIETLA

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)

EJERCICIO FISCAL 2018



Coordinador:

Luis Guevara Paredes

Evaluador:

Luis Guevara Paredes

Colaboradores:

Reyes Gama Mateos

Consultoría

G & G Consultoría

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios 2018, del Municipio de Chietla, Puebla”.

Agosto 2019.

Presentación

En el marco de la Nueva Gestión Pública y de la estrategia para la consolidación del Presupuesto con base en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), el Gobierno del Estado de Puebla ha promovido e impulsado distintas acciones en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento, orientadas a fortalecer las etapas del ciclo presupuestario, contribuir al sistema de rendición de cuentas, y con base en ello, crear valor público.

En este sentido, como parte de las buenas prácticas gubernamentales y de la institucionalización del SED de la Administración Pública Estatal, los Términos de Referencia (TdR) para la evaluación del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios (FORTAMUNDF) 2018, fueron elaborados y publicados de manera conjunta por la Secretaría de Finanzas y Administración, y la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, en cumplimiento a los compromisos establecidos en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019.

El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chietla público su Programa Anual de evaluación (PAE) 2019 para dar cumplimiento a la obligatoriedad de evaluar los resultados y obtener información valiosa que nos permite conocer el desempeño y resultados de las acciones que realiza el gobierno con los recursos públicos. En el documento PAE 2019 se especifica los tipos de Términos de referencia que se podrán efectuar para evaluar los recursos correspondientes al ramo 33, determinando que se podrán usar los TDR de la Evaluación de tipo específica de desempeño del FISM emitidos por la Secretaría de finanzas y administración del estado de Puebla. El PAE 2019 establece al Coordinador de las evaluaciones, plan de trabajo, cronograma, los requisitos para la contratación de los evaluadores externos, programas sujetos a evaluación, entregables de las evaluaciones, aspectos susceptibles de mejora y los resultados de las evaluaciones. Dicha información puede ser consultada por medio del siguiente hipervínculo (www.chietla.gob.mx).

En apego a las atribuciones establecidas en sus respectivos reglamentos interiores, son responsables del SED en la entidad. Los TdR que se presentan a continuación, contienen los objetivos, la estructura, las especificaciones y los criterios técnicos para realizar la valoración objetiva y sistemática del desempeño del FORTAMUNDF, correspondiente al ejercicio fiscal 2018. Por lo anterior, dicho documento metodológico constituye un instrumento homogéneo de evaluación que establece las directrices básicas e indispensables bajo las cuales los ejecutores de los recursos, a través de instancias externas, podrán realizar la evaluación del fondo antes referido y garantizar, mediante su correcta aplicación, la generación de resultados útiles que sirvan a los funcionarios públicos municipales para la toma de decisiones.

Considerando lo anterior, el modelo de TdR que se muestra en las páginas siguientes, está conformado por cinco secciones temáticas y un total de 26 preguntas de análisis, así como 13 anexos que en conjunto permitirán sustentar y justificar la valoración final del desempeño del fondo durante el ejercicio fiscal 2018 en los distintos municipios del estado de Puebla.

La aplicación de los presentes TdR debe complementarse con el análisis particular de los temas, procesos o elementos relacionados con la operación del FORTAMUNDF, que cada municipio considere indispensable conocer y valorar a través de una evaluación externa, apoyándose para ello de los conocimientos y experiencia probada de los especialistas evaluadores contratados para realizar dicho ejercicio.

Siglas y Acrónimos

APE. Administración Pública Estatal.

ASM. Aspectos Susceptibles de Mejora.

CONAC. Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

FAIS. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FISE. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.

FISM. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Formato CONAC. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

LCF. Ley de Coordinación Fiscal.

LFPRH. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGDS. Ley General de Desarrollo Social.

MIR. Matriz de Indicadores para Resultados.

MML. Metodología del Marco Lógico.

PAE. Programa Anual de Evaluación del Desempeño.

PASH. Portal Aplicativo de Hacienda.

PbR. Presupuesto basado en Resultados.

PEF. Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Pp. Programa presupuestario.

SED. Sistema de Evaluación del Desempeño.

SFU. Sistema de Formato Único.

SRFT. Sistema de Recursos Federales Transferidos.

TdR. Términos de Referencia.

RESUMEN EJECUTIVO

Sección 1 Planeación estratégica y contribución. El Municipio de Chietla, cuenta con el Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018, el cual fue el formato base para la planeación de los recursos del FORTAMUN con el objetivo de dar cumplimiento a la finalidad del fondo conforme al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; la contribución que el Municipio realizó en materia de normatividad federal, se llevó a cabo por medio del **Eje 3. Política Interna, seguridad íntegra e imparcialidad**, el cual albergó proyectos que contribuyen parcialmente a los rubros de asignación, como lo fueron acciones del pago de elementos de seguridad pública, pago de alumbrado público, pago de relleno sanitario, pago de obligaciones financieras, construcción de local de usos múltiples, renta de maquinaria, revestimiento de pavimento, mantenimiento y compra de equipo de seguridad, lo cual, coadyuvó que los habitantes del Municipio de Chietla se beneficiaran con acciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios; No obstante, no es posible identificar programas **específicos** de asignación de los recursos (presupuestales y de planeación) ministrados por concepto de FORTAMUN, que contuvieran indicadores estratégicos y de gestión fundamentados en la Metodología de Marco Lógico, lo cual impidió generar metas municipales a través de mediciones metodológicas apoyadas por herramientas de seguimiento, monitoreo y evaluación con la finalidad de llevar a cabo valoraciones objetivas del cumplimiento de los indicadores que permita la mejora continua, la rendición de cuentas y la toma de decisiones por parte de los funcionarios operadores del recurso. A razón de lo anterior, el desarrollo de la presente Evaluación de Desempeño al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) del ejercicio 2018, fueron emitidas recomendaciones correctivas y preventivas para mejorar la planeación estratégica.

Sección 2 Orientación a resultados. Conforme al análisis de gabinete realizada por la instancia evaluadora externa, fue posible identificar que la nula implementación de indicadores estratégicos y de gestión municipales sustentadas por metodologías de planeación, impidió generar los reportes de la información de las obras y proyectos financiados con el FORTAMUN, a cabalidad con evidencias documentales validadas de forma correcta, ya que conforme a los registros (número de proyectos totales y montos ejercidos) en las Plataformas Nacionales (SRFT) y los resguardos de los archivos internos no están en concordancia, debido a que no fue implementado un sistema de seguimiento y monitoreo para la consecución de objetivos institucionales, por lo que a razón de esta problemática detectada, es objeto de recomendación la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) como medio para llevar a cabo las labores de *planeación, monitoreo, seguimiento*, con mecanismos de evaluación mensual, trimestral, semestral y anual, para verificar la aplicación del fondo.

Sección 3 Rendición de cuentas y transparencia. Las evidencias proporcionadas por los funcionarios operadores del FORTAMUN, del Municipio de Chietla, determinan que, en el rubro de Transparencia y Rendición de cuentas, los funcionarios realizaron el reporte de obras en el SRFT, de forma parcial (respecto a la información de 2 proyectos), lo cual indica que la administración 2018-2021, cumplió con las disposiciones de transparencia, sin embargo conforme a la documental comprobatoria sobre los montos y el número de obras, (publicados y archivos de la dirección de obras) no están congruentemente relacionados entre sí, lo que impide verificar un cumplimiento pleno de la finalidad del fondo por parte de las acciones ejecutadas por la administración de Chietla; para subsanar dichas deficiencias, durante el desarrollo de la presente evaluación se exhorta a los funcionarios operadores del fondo acatar los ASM de la evaluación de desempeño al FORTAMUN del ejercicio 2018, para mejoramiento de los procesos de aplicación y difusión de los resultados del fondo a partir del ejercicio 2019 y tomar a consideración la implementación de la Metodología de Marco Lógico (árboles de problemas, árboles de objetivos, Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas del Indicador) para el establecimiento de indicadores estratégicos y de gestión correctamente diseñados que permitan verificar el grado de cumplimiento de las metas municipales.

Sección 4 Calidad de la información del desempeño. Respecto a la calidad de la documental comprobatoria generada por los funcionarios operadores del fondo, y conforme al reporte de las obras de forma parcial, en incumplimiento con los plazos establecidos, en los sistemas de transparencia y rendición de cuentas nacional (SRFT), y la nula difusión de los resultados del ejercicio del fondo evaluado en la página web del Ayuntamiento y en el Portal de Obligaciones de Transparencia, imposibilita el hecho de la generación de información de **calidad** sustentada en la aplicación de los recursos, además de la baja incidencia en aspectos de desempeño

municipales por la inconsistencia de los datos generados. A razón de lo anterior una de las principales recomendaciones emitidas por la instancia evaluadora externa a través de los ASM, es el cumplir a cabalidad con los plazos establecidos para el reporte de acciones y proyectos financiados con FORTAMUN, en concordancia con las dimensiones de calidad establecidos por la Guía de Criterios del SRFT.

Sección 5 Análisis de resultados. Para el ejercicio fiscal 2018, conforme al diseño de herramientas de Planeación Estratégica en el Municipio de Chietla, se determinó que las acciones del municipio incidieron en cumplir parcialmente con la finalidad del fondo, no obstante, es posible identificar que el Municipio no integró la Metodología de Marco Lógico, además, de la existencia de incongruencias en el analítico de obras de FORTAMUN, como lo es la información de los proyectos con datos de número de obra, localidad, montos aprobados y ejercidos y el número de beneficiarios, lo que permea en un desempeño bajo por parte de las actividades realizada en el ejercicio 2018 con recursos del FORTAMUN.

“Valoración Final del fondo ”

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios 2018.
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Chietla, Puebla
Unidad Responsable:	Dirección de Obras y Servicios Públicos
Tipo de Evaluación:	Desempeño
Año de la Evaluación:	2018

Sección	Calificación	Justificación
Planeación estratégica y contribución	1/8	El Municipio de Chietla presenta deficiencias en el conocimiento necesario para la aplicación del fondo, en consecuencia, de una falta de normativa municipal que regule las acciones a realizar y esto se ve reflejado en la falta de ejes específicos para el manejo del FORTAMUNDF, así como no establece mecanismos de identificación de las necesidades actuales de la población.
Orientación a resultados	4/16	El Ayuntamiento realizó una identificación parcial de las zonas, no establece una MIR municipal, así como un PP limitado que no permite el seguimiento de las actividades realizadas consecuentes de la falta de Fichas técnicas establecidas por los indicadores planteados.
Rendición de cuentas y transparencia	7/20	Si bien se tiene registro de las acciones del FORTAMUNDF en el SRFT, pero este presenta una incongruencia con lo registrado en el con los expedientes de obra proporcionados por la dirección de Obras. Se han realizado evaluaciones de desempeño en el ejercicio fiscal pasado. Cuentan con una página web, pero la información sobre el ejercicio fiscal 2018 es nula.
Calidad de la información del desempeño	0/16	El Honorable Ayuntamiento de Chietla carece de un sistema de evaluación de desempeño que permita llevar a cabo un seguimiento en las acciones realizadas, si bien se cuenta con un registro de las obras realizadas, pero estas no se encuentran disponibles para la consulta pública, además de que las obras realizadas no permiten cuantificar el número correcto de la población atendida ya que no cuenta con padrón de beneficiarios, reportando 3 trimestres en el SRFT.
Análisis de resultados	0/12	No se cuenta con una limitación de la población potencial, objetivo y atendida, sin embargo, las acciones se implementaron de acuerdo con lo establecido en la LCF para el FORTAMUNDF pero este carece de comprobación, ya que lo declarado en el

		SRFT no coincide con los expedientes de Obra, además que del presupuesto asignado solo se ejerció un 85.61% .
Total	12/72	16.76%

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación estratégica y contribución	Existe un eje estratégico identificado en el Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018 denominado Eje 3. <i>“Política interna, seguridad integra e imparcialidad”</i> que se vincula con los objetivos de la aplicación del Fondo evaluado.	1- 6	Diseño e implementación de un programa presupuestario ESPECÍFICO de aplicación de los recursos del FORTAMUN, para los ejercicios fiscales posteriores, sustentado con la Matriz de Indicadores para Resultados.
Orientación a resultados	El Municipio de Chietla cuenta con evidencias documentales para verificar las aportaciones por concepto de FORTAMUN, a través de formatos estandarizados y sistematizadas (CFDI) durante el ejercicio fiscal 2018.	7-12	Es objeto de recomendación que las evidencias documentales de las transferencias recibidas en el municipio sean difundidas para el conocimiento de los funcionarios operadores del FORTAMUN, como mecanismo de planeación de los recursos del fondo.
Rendición de cuentas y transparencia	El Municipio cuenta como mecanismo de registro programático, presupuestario y contable el Sistema de Contabilidad Municipal , con sustento en el artículo 16 de Ley General de Contabilidad Gubernamental. Es posible la identificación de una evaluación de desempeño en el ejercicio fiscal 2017 sobre la aplicación de los recursos del FORTAMUN.	13-18	Es importante que el Municipio realice de forma anual las evaluaciones de desempeño a los recursos ejercidos por concepto de FORTAMUN, y los resultados de dichas evaluaciones sea difundida en materia de transparencia en la página web del Ayuntamiento.
Calidad de la información del desempeño	La información reportada en el SRFT se realizó de forma parcial conforme al ejercicio fiscal 2018.	19-22	Cumplir a cabalidad con los plazos establecidos para el reporte de acciones y proyectos financiados con FORTAMUN, en concordancia con las dimensiones de calidad establecidos por la Guía de Criterios del SRFT.
Análisis de resultados	Existe un reporte parcial de las obras financiadas con FORTAMUN emitido por la	23-30	Establecer de forma estructurada en el analítico de obras de FORTAMUN, la información de los

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Dirección de Obras Públicas, además para el fortalecimiento de mecanismos de participación normados, se realizaron un total de 3 sesiones de COPLADEMUN, donde fueron mencionados puntos de priorización de Obras con FORTAMUN.		proyectos con datos de número de obra, localidad, montos aprobados y ejercidos y el número de beneficiarios para la difusión de los resultados en los portales aplicativos de transparencia y rendición de cuentas en concordancia con la información a resguardo de la Dirección de Obras Públicas.
Debilidades o Amenazas			
Planeación estratégica y contribución	Los funcionarios del H. Ayuntamiento de Chietla, no cuentan con conocimientos de la normativa que rige los rubros de aplicación del FORTAMUN, también, en el diagnóstico municipal del PDM, no es posible identificar las necesidades a través de datos estadísticos y resultados de foros de consulta.	1- 6	Participar en capacitaciones al personal del H. Ayuntamiento de Chietla, en materia de normatividad federal a través de plataformas digitales y cursos presenciales. Además de la implementación de mecanismos de participación ciudadana para complementar la identificación de problemáticas en el municipio.
Orientación a resultados	Conforme a las obras reportadas financiadas con el fondo, se realizaron de forma parcial las cuales no están fundamentadas en la Matriz de Indicadores para Resultados. Así mismo conforme a la documental comprobatoria no es posible identificar indicadores estratégicos y de gestión establecidos para el cumplimiento de las metas. Otra debilidad identificada es que el H. Ayuntamiento de Chietla no realizó un sistema especializado para el seguimiento del ejercicio del fondo.	7-12	Reportar las obras financiadas con el fondo, a cabalidad de los ejercicios fiscales posteriores en el Sistema de Recursos Federales Transferidos como mecanismo de rendición de cuentas, además de reportar el avance físico y financiero conforme a las metas de los indicadores municipales conforme a la Metodología de Marco Lógico: MIR y fichas técnicas de indicadores, ESPECÍFICAS del fondo. Así mismo, para mejorar la gestión municipal es importante establecer el SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED) el cual, funge como instrumento a cabo las labores de planeación, monitoreo, seguimiento, con mecanismos de evaluación mensual, trimestral, semestral y anual, para verificar la aplicación del fondo.
Rendición de cuentas y transparencia	Conforme con la información física obtenido en la dirección de obras públicas es posible que no está establecida en concordancia con la información reportada en el SRFT respecto sobre los montos erogados con FORTAMUN. Respecto a la disponibilidad de la evaluación realizada a los recursos del fondo en el ejercicio 2017, no se implementaron los ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA derivados de la evaluación anterior.	13-18	Es objeto de recomendación que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chietla, realice de forma oportuna la carga de la información en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) con el fin de dar un cabal cumplimiento a los reportes trimestrales y no ser receptor de observaciones correctivas por parte de instancias fiscalizadoras externas, además verificar la calidad de la información tal como lo establece la Guía de criterios de SRFT. Cumplir con los ASM correspondientes a las áreas, derivados de la presente evaluación.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Calidad de la información del desempeño	La información reportada por H. Ayuntamiento de Chietla no está generada de forma oportuna, no está cargada en los plazos establecidos, ni mucho menos las obras contienen indicadores estratégicos y de gestión respecto a la MIR municipal.	19-22	Implementación de mecanismos de planeación que faciliten el monitoreo y seguimiento de las acciones realizadas con el FORTAMUN, así mismo como la creación de un área de planeación que permita la creación de procesos tales como la Metodología del Marco Lógico (MML)
Análisis de resultados	Las actas de sesiones de los mecanismos de participación normados (COPLADEMUN), no están disponibles para consulta y análisis en el portal web del Ayuntamiento de Chietla.	23-30	Publicación de las actas de sesiones de COPLADEMUN en las plataformas de información digital y en su portal web (www.chietla.gob.mx) así como en el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT), para su consulta.

CONCLUSIONES

Conforme a las disposiciones normativas para llevar a cabo la evaluación al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, (en cumplimiento con la obligación de llevar a cabo la evaluación, de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 85 inciso I, y 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal inciso V, artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; con el objeto de aplicar el recurso en satisfacer las *necesidades de sus requerimientos, dado prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes*, esto conforme al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.) como parte de uno de los 7 fondos del Ramo 33, el Municipio de Chietla fue evaluado mediante los Términos de Referencia para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), para el ejercicio fiscal 2018, establecida por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla, en la cual se analizaron las secciones de A. Planeación Estratégica y contribución, B. Orientación a Resultados, C. Rendición de cuentas y transparencia D. Calidad de la Información del desempeño y E. Análisis de los resultados, dichos ejes temáticos permiten examinar con detenimiento la información disponible de las evidencias de la ejecución del recurso, con el objetivo general de:

- Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2018, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

La evaluación de desempeño tiene la finalidad de analizar la planeación estratégica que realiza el Municipio sobre los recursos del fondo FORTAMUN, del ejercicio 2018, para verificar el grado de cumplimiento de los programas y proyectos financiados con el fondo, para efectos de las secciones analizadas es posible concluir que el Municipio de Chietla a través de los mecanismos de planeación normados como lo es el Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018, estableció un eje rector que contribuye a cumplir de forma parcial con los rubros de asignación del fondo, para beneficio de la población como lo fueron proyectos como el pago de obligaciones financieras, construcción de Pago a los elementos de seguridad pública, Pago de Alumbrado Público, Pago de Relleno Sanitario, Pago de Obligaciones Financieras, Construcción de local de usos múltiples, Renta de maquinaria, Revestimiento de Pavimento, Mantenimiento y compra de equipo de seguridad, que tienen incidencia en el fortalecimiento de los municipio. Sin embargo, la nula implementación de indicadores estratégicos y de gestión sustentados por la Metodología de Marco Lógico impidió la valoración precisa de las

metas reales alcanzadas por el H. Ayuntamiento de Chietla en el ejercicio fiscal 2018, en concordancia con la MIR federal del fondo, por lo que es importante apegar la renovación de los mecanismos de planeación y Programas Presupuestarios actividades monitoreables con las evaluaciones relativas a nivel de fin, propósito, componentes y actividades.

Es por ello que de forma concreta es objeto de recomendación la instauración del Sistema de Evaluación del Desempeño como herramienta de gestión que completa a las actividades de planeación, seguimiento, monitoreo y evaluación como **mejora regulatoria** y constante de las acciones implementadas por las áreas del Ayuntamiento, en concordancia con las dimensiones de Eficiencia, Eficacia y Economía respecto de la inversión de capital humano, financiero e insumos en comparabilidad con los resultados obtenidos y las metas alcanzadas.



**Evaluación del Desempeño de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los
Municipios
(FORTAMUN)
Chietla, Puebla
Agosto 2019.**